



Política de Cumplimiento y Prevención de Delitos

En CyD promovemos una cultura corporativa ética y de cumplimiento normativo, que destaca el comportamiento apropiado, el buen criterio y sentido común en el actuar, así como conceptos de ética y conducta, que se espera sean aplicados permanentemente por nuestros colaboradores, independiente del lugar físico donde desarrollan sus actividades.

Por ello, no permite la comisión de delitos en la organización, ni considera el amparo de algún eventual infractor de las leyes entre sus colaboradores o entre las personas naturales con quienes se relaciona, aunque su cometido se haya realizado supuestamente en beneficio de la empresa.

Esta política prohíbe todo tipo de infracción a las leyes, en particular los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo, cohecho a funcionario público nacional o extranjero, receptación, cohecho entre provados, negociación incompatible, apropiación indebida o administración desleal.

Es responsabilidad de todos quienes conformamos CyD desarrollar y mantener una actividad comercial sostenible, que sea económicamente sólida y próspera. Esto implica una responsabilidad con los diferentes grupos de interés.